INFORME PERIODICO DE SUPERVISION DE CONTRATO

Gómez Plata diciembre de 2025

No del contrato:	CS032-2025
Contratista:	**LUZ ADIELA LÓPEZ MARTÍNEZ**
Supervisor:	DIANA EUGENIA RUIZ MEDINA, Secretaria General de Gobierno y Postconflicto (E)
Dependencia:	Secretaría General, Gobierno y Postconflicto
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÒN MUNICIPAL DE GOMEZ PLATA, CON EL PROPOSITO DE CONSOLIDAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD TERRITORIAL**”.**
Plazo del contrato:	DIECINUEVE (19) DÍAS
Valor del contrato:	**DIEZ MILLONES DE PSOS ($10.000.000)**
Periodo evaluado:	SE CANCELA FACTURA DE VEBNTA ELECTRONICA NÚMERO FE-288
Valor autorizado de pago	**DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)**
Planilla de seguridad social	PLANILLA NUMERO 9494799496359666

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Cumple/No Cumple
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Realizar la entrega del suministro objeto del presente proceso, con las características técnicas mínimas exigidas, en la cantidad requerida y acordes con la ficha técnica de los estudios previos y dentro de los plazos establecidos. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar. El contratista deberá realizar la entrega de los bienes en el lugar que disponga la supervisión, teniendo en cuenta que estos primeros deberán ser ingresados al sistema de bienes. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Municipio. El CONTRATISTA debe entregar una relación de los elementos entregados, junto con los	En ejercicio de las funciones de supervisión del contrato No. CS032-2025, se procedió a revisar el informe de actividades presentado por la Corporación Cultural Arlequín Dorado**,** así como las evidencias de entrega del suministro contratado, encontrándose que las actividades desarrolladas corresponden de manera directa con el objeto contractual pactado. El contratista realizó la entrega total de las camisetas tipo polo, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:	el contratista cumplió con el desarrollo de todas las actividades estipuladas en el contrato

soportes necesarios, que incluirán registro fotográfico. Los suministros se deberán entregar completos y en su totalidad, en una única entrega, dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato y según descripciones de la ficha técnica. Entregar las cantidades exactas de los suministros, estipuladas en el presente estudio previo. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de seguridad social. Los suministros defectuosos o de mala calidad podrán ser devueltos por el municipio y el contratista deberá reemplazarlos por otros que cumplan las condiciones anteriormente señaladas, sin costo adicional para el municipio, en un plazo no superior a ocho (8) días calendario. Presentar la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo con todos los requisitos. Mantener indemne al Municipio y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato Informar al Municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto contractual. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual	• **79 camisetas tipo polo para hombre, color blanco**, peso 230 g, con logo institucional bordado, medidas del bordado 7,5 x 10,5 cm. • **79 camisetas tipo polo para hombre, color azul**, peso 230 g, con logo institucional bordado, medidas del bordado 7,5 x 10,5 cm, tonalidad previamente concertada con la entidad. • **58 camisetas tipo polo para mujer, color blanco**, peso 230 g, con logo institucional bordado, medidas del bordado 7,5 x 10,5 cm. • **58 camisetas tipo polo para mujer, color azul**, peso 230 g, con logo institucional bordado, medidas del bordado 7,5 x 10 cm, tonalidad concertada con la entidad. Una vez revisadas las evidencias aportadas por el contratista, se constató que: • El suministro fue entregado en su totalidad. • Las camisetas cumplen con las características técnicas exigidas (color, peso, tipo de prenda y bordado institucional). • La entrega se realizó dentro del plazo contractual establecido. • No se evidencian incumplimientos técnicos, administrativos ni financieros.	

Ítem	Cantidad		
Camiseta tipo polo HOMBRE BLANCA 230g de peso, con logo bordado de la entidad. Medidas bordado: 7.5x10.5	79 Tallas L: 29 M: 24 S: 2 XL: 16 XXL: 8	De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor emite concepto favorable, certificando que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales, ejecutó el objeto del contrato en las condiciones pactadas y aportó las evidencias necesarias que soportan la correcta ejecución del mismo. En consecuencia, se avala el pago del valor total del contrato por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000**)** y se deja constancia de que con este pago se liquida el contrato No. CS032-2025**,** sin que haya lugar a reclamaciones pendientes por parte de la entidad.	
Camiseta tipo polo HOMBRE AZUL (Concertar con la entidad la tonalidad) 230g de peso, con logo bordado de la entidad. Medidas bordado: 7.5x10.5	79 Tallas L: 29 M: 24 S: 2 XL: 16 XXL: 8		
Camiseta tipo polo MUJER BLANCA 230g de peso, con logo bordado de la entidad. Medidas bordado: 7.5x10.5	58 S: 8 M: 33 L: 12 XL: 3 XXL: 2		
Camiseta tipo polo MUJER AZUL (Concertar con la entidad la tonalidad) 230g de peso, con logo bordado de la entidad. Medidas bordado: 7.5x10.	58 S: 8 M: 33 L: 12 XL: 3 XXL: 2		

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL, CONTRATO	EJECUCION POR PERIODO	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	PAGO Nº1	$10.000.000	N/A	$10.00.000	$10.000.000	$10.000.000	$0.00	100%

El valor que se autoriza corresponde al 1. Pago acordado por las partes en el contrato que correspondiente **Pago de FACTURA DE VEBNTA ELECTRONICA NÚMERO FE-288.** El contrato se termina antes de la facha pactada, por cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

CONTROL ADMINISTRATIVO: Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de

seguridad social, reportes, así como las evidencias que dan fe del cumplimiento de sus obligaciones).

De conformidad con el Decreto Número 109 del 11 de diciembre de 2025, por medio del cual se hace un encargo de las funciones de la Secretaria General de Gobierno y Postconflicto a la Secretaria de Salud y Protección Social del municipio de Gómez Plata, Diana Eugenia Ruiz Medina y en virtud a lo estipulado en el contrato respecto a la supervisión, se procede a certificar la supervisión las acciones ejecutadas en el periodo acorde a informes presentados por el contratista.

Informe de actividades recibido en diciembre de 2025

ASPECTOS LEGALES: El contrato se viene ejecutando de manera satisfactoria.

Diana Eugenia Ruiz M.

DIANA EUGENIA RUIZ MEDINA- Secretaria General de Gobierno y Postconflicto (E)

ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION

Gómez Plata, diciembre de 2025

CONTRATO No	CS032-2025
CONTRATISTA:	**LUZ ADIÉLA LÓPEZ MARTÍNEZ**
CEDULA N°	21.769.804
OBJETO	SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÒN MUNICIPAL DE GOMEZ PLATA, CON EL PROPOSITO DE CONSOLIDAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD TERRITORIAL**”.**
CDP No:	00684 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025
RCP No:	01279 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	11 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025

Valor Total del Compromiso: **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)**

Valor a pagar: **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)**

Periodo: Pago correspondiente a FACTURA DE VENTA ELECTRONICA NÚMERO FE-288.

No. de entregas o desembolsos/Total: **1 de 1**

Información del Rubro presupuestal

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
2.3.2.02.02.009	**10.000.000**

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Diana Eugenia Ruiz M.

DIANA EUGENIA RUIZ MEDINA- Secretaria General de Gobierno y Postconflicto (E)